

# La negociación del nuevo convenio colectivo de Concertada

**José Antonio Rodríguez López**  
 Secretaría de Privada y Servicios Socioeducativos en la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO



EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA SE HA PRODUCIDO ALGO QUE DESDE CCOO VENÍAMOS RECLAMANDO COMO UNA NECESIDAD IMPERIOSA: la constitución de la Mesa Negociadora del VIII Convenio Colectivo de Enseñanza Concertada, tras más de un año de convenio prorrogado. Ya veníamos advirtiendo que era necesario no posponer esta situación que trabajadoras y trabajadores también venían reclamando.

Celebramos esta constitución tan necesaria, porque es un convenio colectivo que necesita de una seria revisión general, para actualizar cuestiones esenciales que, de no producirse, corre el riesgo de ir detrás de las situaciones reales que suceden en las comunidades autónomas y que, a su vez, generan otros tipos de acuerdos específicos.

Dentro de las necesidades más relevantes, hay que abordar cuestiones que afectan a la organización del trabajo que tengan vinculación con las normas educativas. Respecto a la clasificación profesional, es necesaria una simplificación y actualización de las categorías, además

de un reconocimiento expreso de figuras profesionales no adecuadamente reflejadas, especialmente en el personal complementario.

Por otro lado, es necesaria una reducción de la carga lectiva, considerando como trabajo lectivo todo el tiempo de atención directa al alumnado. Y, respecto al trabajo no lectivo, un reconocimiento de la preparación, correcciones, tutorías, seguimiento, etc., para evitar la prolongación no reconocida de la jornada.

También deben implementarse sistemas de control de horario adaptados a situaciones de jornada presencial y también no presencial. Se han de mejorar los permisos retribuidos y medidas reales para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con adaptación a las nuevas normativas generales.

Se han de actualizar también las cuestiones de adaptación legislativa de obligado cumplimiento respecto a los protocolos contra la discriminación y acoso a las personas LGTBIQ+ y mejorar los aspectos relativos a igualdad, además de una lógica revisión de las retribuciones generales,

estableciendo reconocimiento de la experiencia profesional y mecanismos de revisión salarial.

No podemos olvidar la dignificación de las condiciones laborales del PAS con una reducción de la brecha salarial existente. Aspectos sobre salud laboral, como el reconocimiento de los riesgos psicosociales asociados al trabajo, y también medidas que faciliten la jubilación parcial y el relevo generacional, y la reducción de la rotación excesiva de profesionales, entre otras cuestiones.

Desde CCOO se ha estado trabajando con el conjunto de los territorios en una plataforma reivindicativa para este importante momento de negociación del nuevo convenio, que será trasladado en modo de propuestas a las organizaciones de la Mesa Negociadora.

Queremos destacar que, además, existe una cuestión imprescindible: el cierre efectivo de las tablas salariales pendientes del convenio anterior con carácter previo a la negociación del VIII Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada. 